



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 6.402 /
MAT.: APRUEBA CONTRATACIÓN A
HONORARIOS, PATRICIA IVONNE
BAEZA LEAL.

LAJA, 31 DE DICIEMBRE DE 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 128 de fecha 20.12.2013, que solicita la contratación a honorarios de Patricia Ivonne Baeza Leal, autorizado por Sr. Alcalde.
- 2.- Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a honorarios de PATRICIA IVONNE BAEZA LEAL, R.U.T.: [REDACTED] Técnico Paramédico, para la ejecución del Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural, a contar del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que la continuidad del contrato, quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria existente o mientras sean necesarios sus servicios.
- 3.- **ORDÉNASE** el pago, con imputación al Sub Título 1140501 "Aplicación de Fondos de Administración" Programas del Servicio y, Sub Título 21 Item 03 "Otras Remuneraciones" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)